

22/11/2016

Presidio perpetuo para hombre acusado por la Fiscalía por dos robos con violación en Valdivia

A cumplir una pena de presidio perpetuo simple fue condenado esta mañana un hombre de 27 años que la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía de Valdivia acreditó su responsabilidad en dos delitos de robo con violación, perpetrados en febrero de este año contra una mujer y su hija menor de edad.

Durante el juicio, la fiscal especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva Arriagada, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales con

las que demostró que el acusado Enoc Gatica Silva cometió estos delitos alrededor de las 7:00 horas del pasado 13 de febrero, cuando ingresó al domicilio de las víctimas a sustraer especies acompañado por otras dos personas.

“El hecho ocurrió cuando la dueña de casa se encontraba en su domicilio junto con dos de sus hijos, a quienes los sujetos intimidaron con un cuchillo para lograr la sustracción de varias especies. Con motivo de este ilícito de apropiación, uno de los sujetos cometió además el delito de violación de carácter bucal contra la dueña de casa y su hija menor de edad”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

Uno de los acompañantes de Enoc Gatica, un adolescente que al momento de los hechos tenía 17 años de edad, fue condenado también en el juicio a cumplir una pena de 7 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción y social, como autor del delito de robo con intimidación.

El tercer imputado por estos hechos, en tanto, se encuentra actualmente internado en el servicio de Psiquiatría del hospital de Valdivia y próximamente será acusado por la Fiscalía como autor de este robo.

La sentencia fue dictada por los jueces Germán Olmedo, Ricardo Aravena y Cecilia Samur, del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, y las penas que impusieron son las mismas que había solicitado en el juicio la fiscal María Consuelo Oliva.

